

**CUADRO 001
DE ANÁLISIS DE OFERTA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - PLANTA CENTRAL - C2 ENCIET"
Código EC-INEC-498190-NC-RFB**

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA No. 001 COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS PLAZA CIVICA. RUC: 1791309642001
1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA	PRESENTA/ NO PRESENTA/ACL ARAR	
FORMULARIOS SOLICITADOS	FORMULARIO PRESENTADOS	
<ul style="list-style-type: none"> Carta de la oferta 	<ul style="list-style-type: none"> Carta de la oferta <p>Presenta en el documento: FORMULARIOS_OFERTA_PCIVICA-signed.pdf Pág 5-7.</p>	PRESENTA
<ul style="list-style-type: none"> Formulario de información sobre el Licitante 	<ul style="list-style-type: none"> Formulario de información sobre el Licitante <p>La calle de la dirección descrita en el formulario es Av Calderon en el numeral 6 y en el pie de página de toda la oferta, sin embargo en el RUC consta Quiroga. ACLARAR: Remitiendo el formulario de información sobre el Licitante con la dirección que corresponde o aclarar.</p> <p>Presenta en el documento: FORMULARIOS_OFERTA_PCIVICA-signed.pdf Pág 8</p>	ACLARAR

Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.																													
	Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:																													
Días de servicio	LOTES	Tipo de Vehículo	Cobertura	Área Operativa	Cantidad de vehículos	Total de días por vehículo																								
	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha	Operativo de Campo	4	80																								
	2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha	Operativo de campo	4	80																								
	3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha	Supervisión zonal	2	48																								
					TOTAL CAMIONETAS	6																								
Días de servicio																														
Los oferentes son libres de postular para cada lote de vehículos, de manera individual o por la totalidad de los vehículos, conforme al siguiente detalle:																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOTES</th> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Cobertura</th> <th>Área Operativa</th> <th>Cantidad de vehículos</th> <th>Total de días por vehículo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td>Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha</td> <td>Operativo de campo</td> <td>4</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td> <td>Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha</td> <td>Supervisión zonal</td> <td>2</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>TOTAL CAMIONETAS</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>							LOTES	Tipo de Vehículo	Cobertura	Área Operativa	Cantidad de vehículos	Total de días por vehículo	2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha	Operativo de campo	4	80	3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha	Supervisión zonal	2	48					TOTAL CAMIONETAS	6
LOTES	Tipo de Vehículo	Cobertura	Área Operativa	Cantidad de vehículos	Total de días por vehículo																									
2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha	Operativo de campo	4	80																									
3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Carchi Imbabura Esmeraldas Sucumbíos Pichincha	Supervisión zonal	2	48																									
				TOTAL CAMIONETAS	6																									
Horario de trabajo																														
El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que los equipos de trabajo dependerán de la disponibilidad en tiempo y horario del informante, por lo tanto se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero el servicio no excederá las 8 horas recorridas efectivas.																														
Disponibilidad																														
Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas recorridas de servicio, sin embargo el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.																														

			Sucumbíos Pichincha			
	4	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Nacional, excepto Galápagos	Supervisión Nacional	2	48
	TOTAL CAMIONETAS				12	
Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que los equipos de trabajo dependerán de la disponibilidad en tiempo y horario del informante, por lo tanto se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero el servicio no excederá las 8 horas recorridas efectivas.					
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas recorridas de servicio, sin embargo el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.					
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos y Pichincha, para el Operativo de Campo y Supervisión Zonal. La cobertura para supervisión es a nivel nacional excepto Galápagos y tendrá como Sede la ciudad de Quito.					
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica o restricción por pico y placa que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor o libre circulación que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.					
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos y Pichincha, para el Operativo de Campo y Supervisión Zonal. La cobertura para supervisión es a nivel nacional excepto Galápagos y tendrá como Sede la ciudad de Quito.					
Condiciones específicas de prestación del servicio	<p>El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto.</p> <p>Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.</p>					
Reemplazo	<p>Vehículo: en caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica de consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, debe sustituir el vehículo de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.</p> <p>Conductor: en caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor de forma inmediata en un lapso no mayor a 24 horas.</p>					

<p>Condiciones específicas de prestación del servicio</p>	<p>El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto.</p> <p>Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.</p>	<p>Documento: FORMULARIOS OFERTA_PCIVICA-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed, pag 13-16</p>	
<p>Reemplazo</p>	<p>Vehículo: en caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica de consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, debe sustituir el vehículo de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.</p> <p>Conductor: en caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor de forma inmediata en un lapso no mayor a 24 horas.</p>		<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p>
<p>INFORMACION ADICIONAL Asimismo, la documentación debe remitirse de manera digital con las firmas para validación correspondientes:</p>	<p>•Nombramiento del Representante Legal de la empresa licitante, con facultades para presentar ofertas y suscribir contratos.</p>	<p>- Nombramiento Del Representante Legal Presenta en el documento: 5. ACTA DE NOMBRAMIENTO-signed.pdf</p>	

•RUC.	- RUC Presenta en el documento: 8. RUC-signed.pdf	PRESENTA														
•Cédula de identidad del Representante Legal para persona jurídica / Cédula de identidad en el caso de persona natural.	- Cédula de identidad del Representante Legal para persona jurídica Presenta en el documento 4. DOCUMENTOS GERENTE-signed.pdf	PRESENTA														
•Los Licitantes extranjeros deberán presentar los formularios señalados en los literales a, b, c, d, e, f de este numeral y documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen.	- No aplica	-														
•Además de los requisitos estipulados en los literales a, b, c, d, e, f, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del Convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la Oferta sea adjudicada, el Licitante deberá presentar una copia del Convenio propuesto.	- No aplica	-														
•El Licitante deberá suministrar información en la Carta de la Oferta sobre comisiones y gratificaciones, si hubiera, pagadas o por pagarse a agentes u otra parte relacionada con esta Oferta.	- No aplica	-														
1.3 Experiencia Especifica	1.3 Experiencia Especifica															
Dentro de los últimos cinco años los licitantes deberán acreditar experiencia en contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2, para lo cual presentará al menos un contrato con su respectiva factura o acta entrega recepción definitiva y que	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad</th> <th>Documento de respaldo y pág.</th> <th>Tipo de documento</th> <th>Año</th> <th>Monto Contrato</th> <th>Monto ejecutado</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INEC</td> <td>EXPERIENCIA A COOPERATI VA: 3_Acta</td> <td>- Acta de entrega recepción definitiva</td> <td>2022</td> <td>\$11.524.80</td> <td>\$11.524.80</td> <td>Presenta solo acta entrega recepción definitiva,</td> </tr> </tbody> </table>	Entidad	Documento de respaldo y pág.	Tipo de documento	Año	Monto Contrato	Monto ejecutado	Observación	INEC	EXPERIENCIA A COOPERATI VA: 3_Acta	- Acta de entrega recepción definitiva	2022	\$11.524.80	\$11.524.80	Presenta solo acta entrega recepción definitiva,	ACLARAR
Entidad	Documento de respaldo y pág.	Tipo de documento	Año	Monto Contrato	Monto ejecutado	Observación										
INEC	EXPERIENCIA A COOPERATI VA: 3_Acta	- Acta de entrega recepción definitiva	2022	\$11.524.80	\$11.524.80	Presenta solo acta entrega recepción definitiva,										

<p>refleje el monto individual o sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto referencial del lote o lotes ofertados.</p> <p>El valor del 50% de \$35.360,00 corresponde a \$17.680,00</p>	<p>definitiva pc-signed- signed_firm ado.pdf</p>						ACLARAR: presentando el contrato.																
	<p>GAD DISTRIT O METROP OLITANO DE QUITO (ADMINI STRACIÓ N MUNICIP AL ZONA TUMBAC O)</p>	<p>EXPERIENCI A COOPERATI VA: ACTA DEFINITIVA PLAZA CÍVICA 2022- signed- signed- signed (1).pdf</p>	<p>- Acta de entrega recepción definitiva</p>	<p>2023</p>	<p>\$97.812,00</p>	<p>\$97.812,00</p>	<p>Presenta solo acta entrega recepción definitiva, ACLARAR: presentando el contrato.</p>																
					<p>Suman:</p>	<p>\$109.336,80</p>																	
<p>1.4 Equipo Mínimo</p>	<p>1.4 Equipo Mínimo</p>																						
<p>Para esta contratación se ha definido el equipo mínimo que se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="129 1042 985 1141"> <tr> <td>Cantidad</td> <td>12 camionetas</td> </tr> </table>	Cantidad	12 camionetas	<p>El oferente presenta el equipo mínimo de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="1032 991 1888 1150"> <thead> <tr> <th>N o.</th> <th>placa</th> <th>Nombres propietario</th> <th>Año de fabric ación</th> <th>Tipo de vehíc ulo</th> <th>vigencia de la especie de la matrícula</th> <th>Revisión técnica vehicular vigente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PFC6721</td> <td>JOSE ERNESTO NASIMBA NASIMBA</td> <td>2024</td> <td>4X2</td> <td>28/02/2030</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>						N o.	placa	Nombres propietario	Año de fabric ación	Tipo de vehíc ulo	vigencia de la especie de la matrícula	Revisión técnica vehicular vigente	1	PFC6721	JOSE ERNESTO NASIMBA NASIMBA	2024	4X2	28/02/2030	SI	<p>ACLARAR</p>
Cantidad	12 camionetas																						
N o.	placa	Nombres propietario	Año de fabric ación	Tipo de vehíc ulo	vigencia de la especie de la matrícula	Revisión técnica vehicular vigente																	
1	PFC6721	JOSE ERNESTO NASIMBA NASIMBA	2024	4X2	28/02/2030	SI																	

<p>Características</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Camioneta Doble Cabina 4X2 y/o 4X4 - Año de Fabricación: De acuerdo a la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014. - Capacidad: 5 personas (Incluido conductor). - Accesorio: Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo. 	<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>PCH2401</td> <td>BYRON FERNANDO PARRA PLAZARTE</td> <td>2014</td> <td>4X2</td> <td>31/07/2030</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PBN2258</td> <td>JORGE ARTURO PINTO TAXIGUANO</td> <td>2011</td> <td>4X2</td> <td>30/09/2029</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PBO4275</td> <td>MATEO JOSUE SUQUILLO HIDALGO</td> <td>2011</td> <td>4X2</td> <td>16/07/2028</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PCG7348</td> <td>MIGUEL ANGEL SUQUILLO HIDALGO</td> <td>2015</td> <td>4X2</td> <td>1/10/2025</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>PBJ5224</td> <td>SEGUNDO JUAN SANGUCHO MONTA</td> <td>2011</td> <td>4X2</td> <td>31/05/2029</td> <td>SI</td> </tr> </table>	2	PCH2401	BYRON FERNANDO PARRA PLAZARTE	2014	4X2	31/07/2030	SI	3	PBN2258	JORGE ARTURO PINTO TAXIGUANO	2011	4X2	30/09/2029	SI	4	PBO4275	MATEO JOSUE SUQUILLO HIDALGO	2011	4X2	16/07/2028	NO	5	PCG7348	MIGUEL ANGEL SUQUILLO HIDALGO	2015	4X2	1/10/2025	SI	6	PBJ5224	SEGUNDO JUAN SANGUCHO MONTA	2011	4X2	31/05/2029	SI	<p>El licitante presenta las copias revisión vehicular vigente, excepto del vehículo de placa PBO4275 debe ACLARAR enviando la revisión vehicular vigente y legible, con firma de responsabilidad del representante autorizado</p>
2	PCH2401	BYRON FERNANDO PARRA PLAZARTE	2014	4X2	31/07/2030	SI																																
3	PBN2258	JORGE ARTURO PINTO TAXIGUANO	2011	4X2	30/09/2029	SI																																
4	PBO4275	MATEO JOSUE SUQUILLO HIDALGO	2011	4X2	16/07/2028	NO																																
5	PCG7348	MIGUEL ANGEL SUQUILLO HIDALGO	2015	4X2	1/10/2025	SI																																
6	PBJ5224	SEGUNDO JUAN SANGUCHO MONTA	2011	4X2	31/05/2029	SI																																
<p>1.5 Personal Técnico</p>	<p>1.5 Personal Técnico</p>																																					
<ul style="list-style-type: none"> • Función de la Persona: Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR-2012- ANT de 1 de junio de 2012. • Cantidad: 12 conductores <p>Se comprobará con copia simple y legible de la licencia de conducir vigente.</p>		<p>El oferente presenta el personal técnico de acuerdo al siguiente detalle :</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>NOMBRES DEL CONDUCTOR</th> <th>TIPO DE LICENCIA</th> <th>FECHA DE CADUCIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>JOSE ERNESTO NASIMBA NASIMBA</td> <td>E</td> <td>Copia no legible</td> </tr> <tr> <td>52</td> <td>BYRON FERNANDO PARRA PLAZARTE</td> <td>C</td> <td>24/06/2028</td> </tr> </tbody> </table>	No.	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD	1	JOSE ERNESTO NASIMBA NASIMBA	E	Copia no legible	52	BYRON FERNANDO PARRA PLAZARTE	C	24/06/2028	<p>ACLARAR</p>																							
No.	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD																																			
1	JOSE ERNESTO NASIMBA NASIMBA	E	Copia no legible																																			
52	BYRON FERNANDO PARRA PLAZARTE	C	24/06/2028																																			

	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>JORGE ARTURO PINTO TAXIGUANO</td> <td>E</td> <td>06/12/2025</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MATEO JOSUE SUQUILLO HIDALGO</td> <td>E</td> <td>18/11/2025</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MIGUEL ANGEL SUQUILLO HIDALGO</td> <td>D</td> <td>13/11/2028</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>SEGUNDO JUAN SANGUCHO MONTA</td> <td>E</td> <td>31/08/2025</td> </tr> </table> <p>El licitante presenta copias de las licencias vigentes sin embargo presenta la licencia de JOSE ERNESTO NASIMBA NASIMBA no legible y no se puede visualizar. ACLARAR: presentando una copia de la licencia de conducir de JOSE ERNESTO NASIMBA NASIMBA legible y con firma de responsabilidad del representante autorizado.</p>	3	JORGE ARTURO PINTO TAXIGUANO	E	06/12/2025	4	MATEO JOSUE SUQUILLO HIDALGO	E	18/11/2025	5	MIGUEL ANGEL SUQUILLO HIDALGO	D	13/11/2028	6	SEGUNDO JUAN SANGUCHO MONTA	E	31/08/2025	
3	JORGE ARTURO PINTO TAXIGUANO	E	06/12/2025															
4	MATEO JOSUE SUQUILLO HIDALGO	E	18/11/2025															
5	MIGUEL ANGEL SUQUILLO HIDALGO	D	13/11/2028															
6	SEGUNDO JUAN SANGUCHO MONTA	E	31/08/2025															
<p>OTROS PARÁMETROS: Entregar prueba documental en la oferta que demuestre avale los siguientes requisitos:</p>	<p>OTROS PARÁMETROS:</p>																	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar copia de Permisos de Operación vigente de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia vigente. 	<p>El oferente presenta la copia del permiso de operación vigente otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito y resolución de cambio de socios y habilitación de vehículos. De acuerdo a Resolución Nro. 035-DIR-2024-ANT se realiza la prórroga de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025. Documento: 1. PERMISO DE OPERACIONES-signed.pdf pag 6</p>	<p>PRESENTA</p>																
<ul style="list-style-type: none"> Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la misma que deberá presentar al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio. 	<p>El oferente presenta la carta de compromiso y menciona que: "En caso de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la misma que deberá presentar al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio." Documento: CARTAS DE COMPROMISO-signed-signed.pdf Pag 1</p>	<p>PRESENTA</p>																
<ul style="list-style-type: none"> Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona 	<p>Presenta carta compromiso debidamente suscrita en la cual menciona: "En caso de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo."</p>	<p>PRESENTA</p>																

<p>protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</p>	<p>Documento: CARTAS DE COMPROMISO-signed-signed.pdf Pág 2</p>																																													
<p>VALIDACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA</p>	<p>VALIDACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA</p>																																													
<p>Los documentos habilitantes de la oferta digital deberá ser firmados electrónicamente por el representante legal; los anexos que tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC.</p>	<p>La oferta presentada se encuentra de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="1032 488 1944 1155"> <thead> <tr> <th>No. Archivo</th> <th>Nombre Archivo</th> <th>Nro. hojas conforme</th> <th>Firmas validadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1. PERMISO DE OPERACIONES-signed.pdf</td> <td>6</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2. ACLARACION PERMISO-signed.pdf</td> <td>2</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2.3. TERCERA RESOLUCION ANT_PERMISO DE OPERACIONES-signed.pdf</td> <td>8</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>3. CERTIFICADO DE DIRECTIVA-signed.pdf</td> <td>3</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>4. DOCUMENTOS GERENTE-signed.pdf</td> <td>1</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>5. ACTA DE NOMBRAMIENTO-signed.pdf</td> <td>2</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>6. CERTIFICADO REGISTRO DE SOCIOS-signed.pdf</td> <td>2</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>8. RUC-signed.pdf</td> <td>2</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>9. RUP-signed.pdf</td> <td>1</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>3_Acta definitiva pc-signed-signed_firmado.pdf</td> <td>8</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	No. Archivo	Nombre Archivo	Nro. hojas conforme	Firmas validadas	1	1. PERMISO DE OPERACIONES-signed.pdf	6	SI	2	2. ACLARACION PERMISO-signed.pdf	2	SI	3	2.3. TERCERA RESOLUCION ANT_PERMISO DE OPERACIONES-signed.pdf	8	SI	4	3. CERTIFICADO DE DIRECTIVA-signed.pdf	3	SI	5	4. DOCUMENTOS GERENTE-signed.pdf	1	SI	6	5. ACTA DE NOMBRAMIENTO-signed.pdf	2	SI	7	6. CERTIFICADO REGISTRO DE SOCIOS-signed.pdf	2	SI	8	8. RUC-signed.pdf	2	SI	9	9. RUP-signed.pdf	1	SI	10	3_Acta definitiva pc-signed-signed_firmado.pdf	8	SI	<p>PRESENTA</p>
No. Archivo	Nombre Archivo	Nro. hojas conforme	Firmas validadas																																											
1	1. PERMISO DE OPERACIONES-signed.pdf	6	SI																																											
2	2. ACLARACION PERMISO-signed.pdf	2	SI																																											
3	2.3. TERCERA RESOLUCION ANT_PERMISO DE OPERACIONES-signed.pdf	8	SI																																											
4	3. CERTIFICADO DE DIRECTIVA-signed.pdf	3	SI																																											
5	4. DOCUMENTOS GERENTE-signed.pdf	1	SI																																											
6	5. ACTA DE NOMBRAMIENTO-signed.pdf	2	SI																																											
7	6. CERTIFICADO REGISTRO DE SOCIOS-signed.pdf	2	SI																																											
8	8. RUC-signed.pdf	2	SI																																											
9	9. RUP-signed.pdf	1	SI																																											
10	3_Acta definitiva pc-signed-signed_firmado.pdf	8	SI																																											

11	ACTA DEFINITIVA PLAZA CÍVICA 2022-signed-signed-signed (1).pdf	4	SI
12	EQUIPO MINIMO-signed.pdf	2	SI
13	EQUIPO TECNICO-signed.pdf	1	SI
14	MATRICULA VEHICULAR-signed.pdf	1	SI
15	PERSONAL TECNICO-signed.pdf	1	SI
16	RESOLUCION NASIMBA-signed.pdf	1	SI
17	RESOLUCION VEHICULAR-signed (1).pdf	3	SI
18	RESOLUCION VEHICULAR-signed.pdf	3	SI
19	REVISION VEHICULAR PCH2401-signed.pdf	2	SI
20	EQUIPO MINIMO-signed (2).pdf	1	SI
21	EQUIPO MINIMO-signed.pdf	2	SI
22	PERSONAL TECNICO-signed (1).pdf	1	SI
23	PERSONAL TECNICO-signed.pdf	1	SI
24	EQUIPO MINIMO-signed.pdf	1	SI
25	PERSONAL TECNICO-signed.pdf	1	SI
26	RESOLUCION EQUIPO-signed.pdf	2	SI
27	EQUIPO MINIMO-signed.pdf	1	SI
28	PERSONAL TECNICO 2025-signed.pdf	1	SI
29	RESOLUCION EQUIPO-signed.pdf	1	SI

	30	CARTAS DE COMPROMISO-signed-signed.pdf	2	SI	
	31	FORMULARIOS OFERTA_PCIVICA-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf	26	SI	
	32	OFICIO CONVALIDACION FIRMAS ELECTRONICAS-signed.pdf	1	SI	
	TOTAL		94		

Fuente: Oferta Técnica

Juan Carlos Pindo Macas
0702842253

Profesional que la máxima autoridad o su delegado designe, quien la presidirá

Salome Estefanía Cartagena Guzmán
1724125735

Delegado del Titular del área requirente

Santiago Ricardo Villacis Espinoza

1002387486

**Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima
autoridad o su delegado**

Jorge Ernesto Guerrero Lema

1714204839

Secretario